DICTAMEN UOC N° 23/2021

Asunción, 8 de octubre de 2021

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3°, numeral 1 de la **Resolución DNCP N° 1208/2021**, *POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES* en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 27/2021 "CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK JUEGOS ASUNCION 2022– AD REFERENDUM PLURIANUAL" – ID N° 394.908"**, elabora el presente Dictamen, a fin de explicar el motivo en el retraso de la comunicación del mismo en tiempo y forma, pues, según el PAC institucional estaba previsto que se realice durante el primer cuatrimestre del presente año.

El proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para la Construcción de un complejo que permitirá a la Secretaría, a través del Comité Organizador de los Juegos Asunción 2022, cumplir con toda las condiciones exigidas para la práctica del **SKATE PARK** en sus modalidades, dicha disciplina será una de los deportes que entrarán en competencia en el marco de dicho evento.

Ahora bien, la modificación de las condiciones dispuestas por el Gobierno, en cuanto a medidas de prevención para evitar la expansión del CORONAVIRUS (COVID 19), motivó el replanteo de las mismas y del calendario establecido originalmente.

Asimismo, las nuevas actividades y calendario, motivó nuevas definiciones técnicas de los servicios a contratar, y sus antecedentes, motivo por el cual el llamado no pudo ser comunicado en el primer semestre, como estaba previsto, y como marca la fecha en que el PBC fue aprobado por la máxima autoridad.

Ante lo expuesto, esta UOC considera que se ha justificado plenamente, los motivos de retraso del presente proceso.

Es mi dictamen

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Nimia Aquino
Directora - DGAF
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República